

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 11 Of. 1101
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 3371362
Las Condes – Santiago
CHILE

Santiago, 15 de Noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

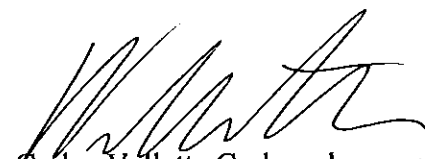
HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA"), inscrita en el Registro de Valores con el N° 457, lo siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con esta fecha, los accionistas por unanimidad aprobaron la operación regulada por el Título XVI de la Ley N° 18.046 que se describe en el acta de dicha Junta, la que se adjunta a la presente comunicación.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General

C.c: - Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Comercio de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Valores

COSTA VERDE AERONAUTICA S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 15 de Noviembre de 2011, siendo las 09:30 horas, en las oficinas ubicadas en avenida Presidente Kennedy N° 4570, Vitacura, se reunieron en Junta General Extraordinaria los accionistas de Costa Verde Aeronáutica S.A., con la asistencia de las siguientes personas, que representaban el número de acciones que en cada caso se indica:

1. don David Jana Cuadra, en representación de Inversiones Costa Verde Aeronáutica Limitada, por 770.342.202 acciones; y
2. don David Jana Cuadra, en representación de Inversiones Mineras del Cantábrico S.A., por 1.193 acciones.

Total de acciones presentes y representadas: 770.343.395, equivalentes al 99,73% del total de las acciones emitidas por la Compañía con derecho a voto al 9 de Noviembre pasado, que corresponde a la fecha de cierre del registro de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104, inciso segundo, del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En ausencia del titular, presidió la Junta el director don Luis Alberto Ortega Muñoz y actuó como secretario el gerente general don Carlos Vallette Gudenschwager.

CITACION Y AVISO DE CONVOCATORIA: El señor secretario expresó que en cumplimiento con lo solicitado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante oficio 26.301 de fecha 11 de

Octubre de 2011, y en las disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio había citado a los señores accionistas a esta Junta Extraordinaria.

Agregó que fueron publicados avisos de convocatoria en el diario La Nación los días 28 de Octubre, y 3 y 9 de Noviembre pasados, de conformidad al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Dejó constancia asimismo, que oportunamente el Depósito Central de Valores ("DCV") envió por correo a los señores accionistas la citación correspondiente, en conformidad con el inciso segundo del citado artículo, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria.

PARTICIPACION EN LA JUNTA: Se dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar con voz y voto en esta Junta General Extraordinaria, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al de su celebración, vale decir, los que se encontraban inscritos al día 9 de noviembre de 2011.

AVISO A LA SUPERINTENDENCIA: Mediante carta de fecha 21 de octubre de 2011 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la citación a esta Junta General Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala

ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES: Los concurrentes a la Junta firmaron la hoja de asistencia prescrita en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, que consigna el número de acciones que cada firmante posee.

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

FIRMA DEL ACTA: Se resolvió, conforme a la ley, que el acta de esta Junta fuere suscrita por todos los asistentes a la reunión, conjuntamente con el presidente y secretario.

ACTA ANTERIOR: La Junta tomó conocimiento que el acta de la Junta anterior celebrada con fecha 27 de Abril de 2011 se encontraba debidamente aprobada, toda vez que fue debidamente firmada por los accionistas asistentes a dicha Junta conjuntamente con el presidente y el secretario. Los accionistas acordaron unánimemente omitir su lectura.

CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA: El señor presidente expresó que se encontraban presentes y debidamente representadas la cantidad de 770.343.395 acciones, representativas del 99,73% del total de las 772.465.685 acciones con derecho a voto emitidas por la Compañía al 9 de Noviembre pasado, que corresponde a la fecha de cierre del Registro de Accionistas

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104, inciso segundo, del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, el señor presidente declaró constituida legalmente esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

OBJETO DE LA REUNION: El señor presidente manifestó que el objeto de la Junta Extraordinaria era tratar y pronunciarse acerca del siguiente punto de la tabla:

1. Aprobación de operación regulada por el Título XVI de la Ley N° 18.046.-

APROBACIÓN DE OPERACIÓN REGULADA POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 E INFORME REQUERIDO: El presidente cedió la palabra al Gerente General, quien describió en detalle a los accionistas la operación de crédito realizada el día 31 de mayo pasado.

Indicó que el crédito fue otorgado a la sociedad Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones ("CPA"), por un monto de \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), renovable cada 30 días, y se extendió por un plazo no superior a 180 días contados desde la fecha de su otorgamiento, esto es, el 27 de noviembre de 2011. El crédito no fue documentado.

La deuda devengó intereses mensualmente a una tasa equivalente a la Tasa TAB para 30 días más 0,1 puntos porcentuales.

Actualmente, el crédito se encuentra totalmente pagado, incluido capital e intereses, desde el día 4 de octubre de 2011.

La utilidad que dicha operación generó para CVA fue de \$76.757.772 (setenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y dos pesos), por un periodo efectivo de colocación de 126 días.

Agregó que, mediante Oficio Ord. N° 22.540 de 31 de agosto de 2011 dirigido a la Sociedad, la SVS solicitó se le enviara copia del acta de la sesión de directorio que en su oportunidad había aprobado dicha operación, la cual le fue enviada oportunamente.

Posteriormente, mediante oficio 26.301 de fecha 11 de Octubre de 2011, remitido a esta sociedad, la SVS hace un análisis del Título XVI de la Ley N° 18.046, en el cual concluye, que todos los directores de la Sociedad fueron nombrados por la controladora de la misma, por lo que, en definitiva, *"la sociedad deberá citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse dentro de los 30 días siguientes a la recepción del presente oficio, a fin que apruebe la operación realizada con parte relacionada de la sociedad"*, por lo que el Directorio se vio forzado a citar a la presente Junta a fin de solicitar el pronunciamiento indicado en su convocatoria.

Continuó señalando que conforme lo obliga la ley, se encargó a un evaluador independiente un informe acerca de las condiciones, efectos e impacto para CVA de la operación

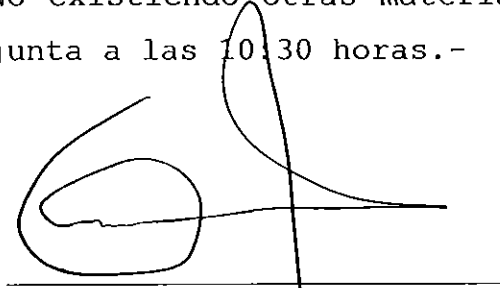
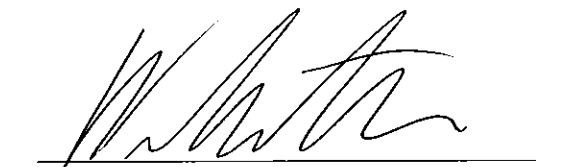
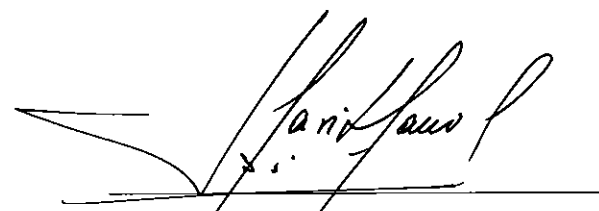
descrita, el cual fue recibido en el día de ayer por la empresa, y del cual se procedió a dar completa lectura.

ACUERDOS: Sometida a su consideracion la operación descrita, los accionistas, por unanimidad de las acciones presentes, acordaron aprobar la operación descrita, y agregar al acta que se levante de esta Junta una copia del informe recibido.

OTRAS MATERIAS: El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que plantearan cualquier materia de interés social, sin que ninguno de ellos hiciera uso de la palabra.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS: Se resolvió llevar adelante los acuerdos de esta junta extraordinaria de accionistas desde luego, sin esperar la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada.

No existiendo otras materias que tratar, se levantó luego la junta a las 10.30 horas.-


Luis Alberto Ortega Muñoz
Carlos Vallette Gudenschwager
David Jana Cuadra
6

Santiago, a 14 de Noviembre de 2011

Señores
Costa Verde Aeronáutica S.A.
Av. Presidente Riesco N° 5711, Of. 1101,
Santiago
PRESENTE

Att: Carlos Vallette Gudenschwager,

Ref: Informa acerca de operación que se señala

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por vuestra Gerencia, a continuación informo a Ud. acerca de la operación que se describe más adelante:

I ANTECEDENTES:

Se me ha pedido informar acerca de las condiciones, efectos e impacto para la sociedad Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA") de la operación de crédito celebrada por CVA a su sociedad relacionada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, (en adelante "CPA").

En el mes de Mayo de este año, la sociedad CVA otorgó a la sociedad CPA un crédito por la suma de \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), "renovable cada 30 días y por un plazo no superior a 180 días", de acuerdo a lo informado por CVA a través del Hecho Esencial publicado con fecha 31 de Mayo de 2011 por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"). El mismo comunicado agrega que dicha deuda devenga intereses mensualmente a una tasa equivalente a la Tasa TAB para 30 días más 0,1 puntos porcentuales por cada mes.

II RELACIÓN DE PROPIEDAD Y LEGISLACION APLICABLE:

La sociedad CVA es una sociedad anónima abierta, regulada por la Ley 18.045, 18.046 y demás aplicables. Sus controladores, de acuerdo a lo informado a la SVS son los hermanos Enrique, Juan José e Ignacio, todos Cueto Plaza, quienes, a través de las sociedades Inversiones Costa Verde Aeronáutica Limitada e Inversiones Mineras del Cantábrico S.A., las que, en conjunto, poseen el 99,73% de las acciones emitidas por dicha empresa.



Por su parte, la sociedad CPA es una sociedad en comandita por acciones, regulada por las disposiciones aplicables del Código de Comercio. En esta sociedad, los ya indicados hermanos Cueto Plaza, poseen, en conjunto, el 60% de las acciones en que se divide su capital.

De acuerdo a lo anterior, y a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley 18.045 y el artículo 146 de la Ley 18.046, esta es una operación entre entidades relacionadas entre sí, por lo que debe regirse por las normas del Título XVI de esta última ley.

III CONDICIONES DEL CRÉDITO:

CVA otorgó un préstamo a la sociedad CPA por un monto equivalente a sus excedentes de caja, como una forma de obtener una rentabilidad superior al mercado por dichos fondos.

El crédito fue otorgado a la sociedad CPA el día 31 de Mayo del presente año, por un monto de \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), renovable cada 30 días, y se extendió por un plazo no superior a 180 días contados desde la fecha de su otorgamiento, esto es, el 27 de noviembre de 2011.

Como se indicó, la deuda devengó intereses mensualmente a una tasa equivalente a la Tasa TAB para 30 días más 0,1 puntos porcentuales. En un anexo a este informe se adjunta una planilla que especifica y detalla cuanto fue el interés exacto devengado y pagado.

El crédito no fue documentado, por no considerarlo necesario las partes.

En definitiva, de acuerdo a lo informado por la gerencia de CVA, el crédito se pagó totalmente, incluido capital e intereses, el día 4 de octubre de 2011, por un total de \$3.076.757.772.-

De esta manera, la utilidad que dicha operación generó para CVA fue de \$76.757.772 (setenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y dos pesos), por un periodo efectivo de colocación de 126 días.

IV CONCLUSION:

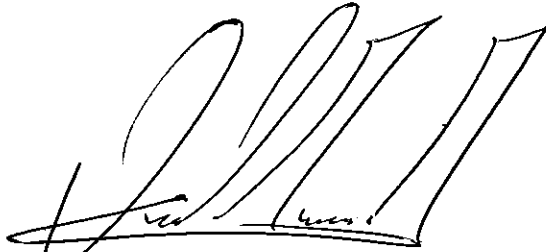
De acuerdo a lo expuesto, en mi opinión, la tasa de la operación de crédito fue equivalente o similar a las tasas que otorgan los bancos comerciales de la plaza por sus operaciones de bajo riesgo, como sin duda es la operación descrita. De hecho, la tasa es aun mayor a las obtenidas por CVA con los bancos de Chile,



BCI, Corpbanca y otros en sus operaciones de financiamiento a largo plazo, de acuerdo a lo revelado en los informes financieros de la sociedad.

En definitiva, esta operación le generó a la sociedad CVA una rentabilidad mayor a la que habría obtenido si hubiese colocado dichos fondos en el mercado financiero de renta fija, por los días efectivamente transcurridos entre el otorgamiento y el pago del crédito, ya que en dicho mercado las rentabilidades difícilmente alcanzan los niveles de la tasa TAB.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel Morales de la Maza', written over a horizontal line.

Gabriel Morales de la Maza
Ingeniero Comercial P.U.C.
Rut: 6.972.230-K

ANEXO

Préstamo CVA a Costa Verde CPA

Condiciones: Tasa de interés TAB 30 + spread mensual

Spread mensual (Base 30 días)		0,10%								Pago efectivo	
Saldo Préstamo	Fecha	Días	TAB 30	Tasa efectiva 30 días	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Monto	Fecha
3.000.000.000	31/05/2011		0,50667%	0,60667%							
3.018.200.000	30/06/2011	30	0,50167%	0,60167%	18.200.000						
3.037.570.137	01/08/2011	32	0,51000%	0,61000%	19.370.137						
3.056.099.315	31/08/2011	30	0,49583%	0,59583%	18.529.178						
3.074.308.573	30/09/2011	30	0,49750%	0,59750%	18.209.258						
0	04/10/2011	4			2.449.199	3.000.000.000	76.757.772			3.076.757.772,00	04/10/2011

